

UNA LEGISLATURA CLAVE PARA RESOLVER EL SINHOGARISMO

PROPUESTAS ELECTORALES



QUIÉNES SOMOS

HOGAR SÍ existe para conseguir que ninguna persona viva en la calle. Somos una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, de ámbito estatal creada en el año 1998.

- Aspiramos a una sociedad más justa, que no permita que **nadie viva en la calle**.
- Estamos comprometidas con la puesta en marcha de **soluciones concretas e innovadoras** al problema del sinhogarismo.
- Consideramos la generación de conocimiento, la innovación y la evaluación de resultados y de impacto como vías para **generar procesos de incidencia basados en evidencias**.
- Respetamos la **autonomía de las personas** y confiamos en su capacidad para **decidir, construir y controlar su propio proyecto de vida**, en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos.

Principios que orientan nuestro trabajo:



ENFOQUE DE
DERECHOS



INNOVACIÓN



ACCESO A
DERECHOS



TRANSPARENCIA



ALIANZAS



EVALUACIÓN Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LOS DATOS HABLAN



+ 37.000

personas en España no tienen hogar



66%

de las personas lleva más de un año sin hogar y presentan situaciones cronicadas de sinhogarismo.



30%

de las personas sin hogar no tiene ningún ingreso.



44%

de las personas sin hogar tiene una percepción negativa de su salud.



49%

han sido víctimas de algún delito o agresión

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LA RESPUESTA



Faltan plazas de alojamiento

En España solo existen **20.191** plazas de alojamiento (INE 2020). Una noche cualquiera faltan 17.000 plazas de alojamiento.

Faltan
17.000
plazas de alojamiento



Una oferta desajustada

Un **1,3%** de las personas en situación de sinhogarismo considera que necesita un centro para resolver su situación de sinhogarismo (INE 2022), el **62,4%** de las plazas de alojamiento son en centros colectivos (INE 2020).



62,4%
son en centros
colectivos

62,4%
alojamientos y colectivos



34,4%
son pisos o apartamentos



3,2%
son pensiones u hostales



La vivienda como solución

El **82%** de las personas en situación de sinhogarismo considera que necesita una vivienda o habitación para resolver su situación (INE 2022). Solo el **34,4%** de las plazas de alojamiento son en pisos o apartamentos y el 3,2% en pensiones u hostales (INE 2020).

Fuente: INE (2020) Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.

INE (2022) Encuesta sobre las Personas Sin Hogar.

INTRODUCCIÓN

El sinhogarismo supone **la negación del derecho a la vivienda y vulnera gravemente otros derechos** humanos como la salud, el empleo, la dignidad y la seguridad.

Las políticas públicas sobre sinhogarismo deben ir más allá de su mera gestión y encaminarse a la erradicación de este fenómeno. España, y diversas instituciones europeas, como el Comité Europea de las Regiones han firmado la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, **comprometiéndose a que ninguna persona duerma en la calle en 2030** y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario para su transición a una vivienda.

Este objetivo también **es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030**, en concreto el ODS 11, cuya meta 1 plantea que los Estados deben: “de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados,

seguros y asequibles”. Además, responde también a la voluntad general, representada a través de la Proposición No de Ley sobre la erradicación del sinhogarismo aprobada en el Congreso con el acuerdo de **la práctica totalidad de los grupos parlamentarios**.

En HOGAR SÍ consideramos que para acabar con el sinhogarismo no debemos tratar este fenómeno como un conjunto de situaciones individuales y transitorias, sino como **un problema estructural y cronificado que requiere de soluciones diferentes a las que ofrece el sistema tradicional**. El modelo actual gestiona el sinhogarismo desde la emergencia, a través de plazas de alojamiento temporales en establecimientos colectivos que son ineficaces para resolver el problema. Avanzar en **un cambio del modelo de atención**, poniendo la vivienda en el centro, es la clave para que las personas accedan a un alojamiento duradera, **acercándonos a una solución estable y estructural**.

Con este decálogo se invita a todas las formaciones a comprometerse con los puntos planteados a continuación, fijando una hoja de ruta que permita **que en el año 2030 ninguna persona se vea obligada a vivir en la calle** en España.



Tenemos la convicción de que podemos acabar con el sinhogarismo con políticas públicas que pongan la vivienda en el centro y transitando hacia metodologías basadas en la personalización de los apoyos y la respuesta en entornos comunitarios.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS

A continuación presentamos **10 propuestas** que consideramos que nos permitirán avanzar en la solución del sinhogarismo:

1

Garantizar una **financiación suficiente para la Estrategia Nacional de Lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030**, a través de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado en los departamentos de Servicios Sociales y Vivienda.

2

Realizar una **revisión del Plan Concertado de Servicio Sociales**, de las subvenciones y de las transferencias del Estado a las CCAA y ayuntamientos para que no se financien nuevas plazas dirigidas al sinhogarismo en centros colectivos. Asimismo, es necesario impulsar a través de los mecanismos de financiación estatales exclusivamente plazas en viviendas.

3

Incrementar el parque público de vivienda, en línea con la Ley de Vivienda, así como fijar una reserva específica para las personas en situación de sinhogarismo, utilizando paralelamente una parte de las viviendas de la Sareb.

4

Aumentar el parque de vivienda asequible que dé cobertura suficiente a todas las personas de ingresos más bajos y colectivos más vulnerables como son las personas en situación de sinhogarismo, así como reforzar el programa 3 del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda.

5

Poner en marcha el **Consejo Asesor de Vivienda**, derivado de la Ley de Vivienda, para asegurar la participación de los distintos ministerios y el tercer sector en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda y en la lucha contra el sinhogarismo.

6

Poner en marcha el grupo de trabajo derivado de la Ley de Vivienda para regular el **alquiler de habitaciones**.

7

Actualizar **la normativa que afecta a las empresas de inserción** adaptándola a la actual realidad, incluyendo bonificaciones fiscales para las empresas de inserción y estableciendo porcentajes mínimos de reserva de mercado, entre otras medidas.

8

Aprobar una **Ley que fortalezca el Sistema Nacional de Salud** y garantice el acceso universal, que incorpore dentro del catálogo mínimo de servicios la atención reparadora pluridisciplinar a personas en situación de sinhogarismo y otras formas de exclusión severa, garantizando la recuperación de su salud.

9

Aprobar una **Estrategia de Desinstitucionalización** que impulse un nuevo modelo de atención a personas en situación de sinhogarismo. Centrándola en un sistema de cuidados basado en la atención en la comunidad y en la provisión de apoyos personalizados y libremente elegidos, dotándola de presupuesto para poder desarrollarla de manera efectiva.

10

Crear la **Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato**, organismo que ha de velar por el cumplimiento de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contribuir a la lucha contra la aporofobia.

El sinhogarismo es un fenómeno complejo, tras el cual se encuentran muy distintas circunstancias y también consecuencias, pero su solución tiene un foco: el acceso a derechos, especialmente a la vivienda.



relaciones.institucionales@hogarsi.org

617 54 64 51



www.hogarsi.org